



**Universidad Autónoma del Estado de México
Dirección de Estudios Profesionales
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho**



**Programa de Estudios
Unidad de Aprendizaje
Derecho Energético**

Elaboró:

LIC. JOSÉ JAIME SOTELO ALDANA
LIC. GUADALUPE SÁNCHEZ PÉREZ.
M. EN D. EMILIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
LIC. DIANA FIGUEROA BRINGAS

**Fecha de
aprobación**

H. Consejo académico
28 de junio de 2019

H. Consejo de Gobierno
28 de junio de 2019



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional	4
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	8
VIII. Mapa curricular	12



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho
Centro Universitario de Amecameca
Centro Universitario de Atlacomulco
Centro Universitario de Ecatepec
Centro Universitario de Temascaltepec
Centro Universitario de Valle de México
Centro Universitario de Valle Chalco
Centro Universitario Valle de Teotihuacán
Centro Universitario de Texcoco
Centro Universitario de Zumpango
Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán

Licenciatura

Derecho

Unidad de aprendizaje

Derecho Energético

Clave

LDE816

Carga académica

3

1

4

7

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1 **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9**

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

Curso taller

Seminario

Taller

Laboratorio

Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible

No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto

Mixta (especificar)

Formación equivalente

Unidad de aprendizaje

Ninguna



II. Presentación del programa de estudios

A través de la presente Unidad de aprendizaje se pretende hacer un estudio de las instituciones que integran el aparato administrativo del Estado que se encargan de planear, dirigir y evaluar la gestión administrativa de las diferentes dependencias y entidades públicas, en los ámbitos prioritarios del país.

Al estudiar la organización y funciones de las instituciones del Estado en materia energética, el derecho brinda un marco legal a la administración, ésta a su vez, se encarga del buen funcionamiento de los servicios públicos, de mantener el orden público y la seguridad jurídica y de entregar a la población diversas labores de diversa índole (económicas, educativas, de bienestar entre otras).

Cabe señalar que la Unidad de aprendizaje de Derecho Energético, se encuentra integrada por seis unidades en las cuales se desarrollan temas que van desde la conceptualización de energía, así como las nuevas políticas energéticas en México y su posición de manera global.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Integral

Área Curricular: Derecho Administrativo

Carácter de la UA: Optativa

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar profesionales en Derecho capaces de desarrollar los conocimientos, aptitudes, habilidades y liderazgo, para responder a problemas jurídicos que demanda la sociedad, con una formación deontológica basada en el pensamiento lógico, crítico y valorativo, considerando el uso de medios alternos en la solución de conflictos en la búsqueda de justicia y equidad con responsabilidad social, en un contexto internacional, nacional, estatal y municipal para:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del derecho para la solución de casos concretos con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros para tomar decisiones jurídicas y razonadas.
- Relacionar otras disciplinas con el derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.



Objetivos del núcleo de formación:

Proveer al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y contrastar las instituciones que componen el aparato administrativo en el Estado encargado de planear, dirigir y evaluar la gestión administrativa de las diferentes dependencias y entidades públicas, en los ámbitos prioritarios del país.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje:

Analizar las reformas constitucionales en materia energética, para evaluar sus resultados como estrategia en la optimización de la función de la administración pública del Estado.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Introducción al Derecho Energético.

Objetivo: Analizar el elemento energía y sus fuentes normativas dentro del Estado Mexicano, por medio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes secundarias y reglamentos, la doctrina, para entender que es la energía y cómo debemos usarla.

Contenidos:

- 1.1 Concepto de energía
- 1.2 Energías renovable y no renovable
- 1.3 Naturaleza y características generales del derecho energético
- 1.4 Ubicación constitucional de los energéticos en México
- 1.5 Disposiciones normativas para el control energético

Unidad 2. Facultades del Estado Mexicano en materia económica.

Objetivo: Clasificar las facultades del estado mexicano en materia económica y su monopolio en materia energética, por medio de la interpretación, para beneficio de su población.

Contenidos:

- 2.1 Funciones económicas del Estado
- 2.2 La rectoría económica del Estado
- 2.3 Economía mixta
- 2.4 La planeación democrática
- 2.5 El Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018/2019-2014)
- 2.6 La política energética
- 2.7 El Programa Sectorial de Energía 2013-2018

Unidad 3: El Régimen Constitucional de las fuentes de energía, anterior a la Reforma Constitucional en materia de energética de diciembre de 2013.

Objetivo: Analizar el Régimen Constitucional de las fuentes de energía, antes de diciembre de 2013, por medio de las diferentes leyes reglamentarias, del petróleo, industria eléctrica, energías renovable y no renovable, para relacionarlo posteriormente con la reforma energética de 2013.

Contenidos:

- 3.1 Leyes reglamentarias en materia de petróleo
- 3.2 Leyes reglamentarias de la industria eléctrica
- 3.3 Ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética
- 3.4 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 3.5 Sector eléctrico exclusividad en la actividad petrolera



Unidad 4. La Reforma Constitucional Energética En México, de diciembre 2013.

Objetivo: Clasificar los principales objetivos, beneficios y efectos de la actual reforma energética, por medio del análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias en materia energética y sustentable del medio ambiente, para el beneficio de la población en México en materia de hidrocarburos y una mejor calidad de vida de nuestra población.

Contenidos:

- 4.1 El contenido de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética
- 4.2 El régimen jurídico de las áreas estratégicas en materia de hidrocarburos y en la generación de energía
- 4.3 El fomento a las formas de generación de energía renovables
- 4.4 La creación de organismos reguladores en materia de energía
- 4.5 El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
- 4.6 La preservación del medio ambiente
- 4.7 La responsabilidad por actividades que impactan en el medio ambiente

Unidad 5. Las leyes reglamentarias en materia energética.

Objetivo: Analizar las leyes energéticas para su aplicación a los problemas cotidianos, haciendo una comparación entre ellas y determinar si están funcionando adecuadamente o que falta para que se desarrollen plenamente.

Contenidos:

- 5.1 Ley de Hidrocarburos
- 5.2 Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- 5.3 Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
- 5.4 Ley de la Industria Eléctrica
- 5.5 Ley de Petróleos Mexicanos
- 5.6 Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- 5.7 Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
- 5.8 Ley de energía Geotérmica
- 5.9 El Programa Sectorial de Energía 2013-2018
- 5.10 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos



Unidad 6: Los principales tratados internacionales comerciales suscritos por México y su relación con el sector energético.

Objetivo: Analizar los principales tratados y acuerdos internacionales en materia energética y su aplicación actual, mediante la evaluación que de los mismos se realice, para en caso de rezago se actualicen en beneficio de México.

Contenidos:

- 6.1 El Capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- 6.2 El Título VI del Acuerdo de Asociación Económica
- 6.3 Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea
- 6.4 Los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

VII. Acervo bibliográfico

Básico:

- Adame Goddard, Jorge. *La propiedad de la nación mexicana sobre el petróleo y los hidrocarburos*, Enerlegis, México, 2008.
- Ángeles cornejo, Sarahí. *Intervención del Estado en la Industria Petrolera*, México, UNAM- Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Arauz, Luis. *Legislación Petrolera Internacional, Nueva Etapa del Proceso de Liberación*, México, Siglo XXI 1978.
- Barbosa Cano, Fabio. *El petróleo en los hoyos de dona y otras áreas desconocidas del Golfo de México*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- Barbosa Cano, Fabio. *Exploración y reservas de hidrocarburos en México*, México, UNAM- Miguel Ángel Porrúa, Colección Jesús Silva Herzog, 2000.
- Barbosa Cano, Fabio. *Las reservas y el potencial mexicano de petróleo crudo: pasado y presente de una explotación depredadora*, en COLMENARES, César Francisco et al. (coorfs), Pemex: Presente futuro, México, UNAM, UAM, Universidad Autónoma de Campeche, Plaza y Valdés, 2008.
- Basurto, Jorge. *El conflicto internacional en torno al petróleo de México*, México, Siglo XXI, 1979.
- Burgoa, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Porrúa, 1979.
- Carbonell, Miguel. *Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 1998.
- Cárdenas Gracia, Jaime. *En Defensa del Petróleo*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM,
- Cárdenas Gracia, Jaime. *La disputa por el Petróleo*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2009.
- Fernández Ruiz, Jorge. *Derecho administrativo y administración Pública*, México Porrúa, 2006.



- Hacia un Sistema Energético Mexicano (Bajo en carbono). 2019. Jorge M. Islas Samperio. México.
- Los Retos del Sector Energético. (2017). Julieta Evangelina Sánchez Cano, México
- México 2009.
- Orrego Vicuña, Francisco. *Derecho internacional Económico*, México, Editorial Porrúa, 1975. PEMEX: Ambiente y energía. Los retos del Futuro., Varios, UNAM- Petróleos Mexicanos, México, 1995.
- Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena. *El Derecho ante los Problemas Socioeconómicos de México (Energéticos y alimentos)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1982.
- Reforma Energética, Jaime Cárdenas Gracia. (2015). Tirant lo Blanch. México
- Reforma Energética, Legislación aplicable. (2019). Miguel Ángel Porrúa. México
- *Regulación del Sector Energético*, Varios, UNAM-Secretaría de Energía, México, 1997.
- Sánchez Bringas, Enrique. *El Régimen Jurídico del Petróleo en México. Jurídica*, México, número 12, 1980.
- Sistemas Energéticos. (2017/). Rafael y otros Sanjurjo Navarro. México.
- Tugendhat, Christopher. *Petróleo, el mayor negocio del Mundo*. Alianza, Madrid, España, 1969.

Complementario:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de energía

Leyes

- Ley de Energía Geotérmica
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- Ley de Inversión Extranjera
- Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- Ley de la Industria Eléctrica
- Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
- Ley de Petróleos Mexicanos



- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley Federal de Deuda Pública
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Energía Geotérmica
- Reglamento de la Ley de Hidrocarburos
- Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica
- Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos
- Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos

Bases del Mercado.

- Bases del mercado eléctrico

Lineamientos

- Lineamientos para el Análisis y Evaluación de los Recursos Prospectivos y Contingentes de la Nación y del Proceso Exploratorio y su Seguimiento
- Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias y requisitos para su adquisición
- Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación de las reservas de hidrocarburos
- Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación de las reservas de hidrocarburos (Anexo 1)
- Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación de las reservas de hidrocarburos (Anexo 2)
- Lineamientos técnicos de medición de hidrocarburos
- Lineamientos técnicos para el diseño de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y su dictaminación



Disposiciones

- Disposiciones administrativas de carácter general en materia de seguridad industrial para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.
- Disposiciones administrativas de carácter general, en materia de autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos
- Disposiciones administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos
- Disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas.

Criterios

- Criterios mediante los que se establecen las características específicas de la infraestructura para la Interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga.



VIII. Mapa curricular

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	
O B L I G A T O R I A S	Historia del Derecho 3 1 4 7	Teoría del Estado 3 1 4 7	Teoría Constitucional 3 1 4 7	Derechos Humanos, Cultura y Democracia 3 1 4 7	Derecho Constitucional 3 1 4 7	Derechos Fundamentales 3 1 4 7	Derecho de Amparo 2 4 6 8	Problemas Sociales Emergentes 1 2 2 4 6	Problemas Sociales Emergentes 2 2 2 4 6		
	Derecho Romano 3 1 4 7	Derecho de las Personas y la Familia 3 1 4 7	Derecho de los Bienes y las Sucesiones 3 1 4 7	Derecho de las Obligaciones 3 1 4 7	Derecho de los Contratos 3 1 4 7	Proceso Civil 2 2 4 6	Derecho Internacional Público 3 1 4 7	Derecho Internacional Privado 3 1 4 7	Proceso Internacional* 2 2 4 6		
	Introducción al Estudio del Derecho 4 2 6 10	Filosofía del Derecho 3 1 4 7	Deontología y Axiología Jurídica 3 1 4 7	Derecho Económico 3 1 4 7	Derecho del Trabajo 3 1 4 7	Proceso del Trabajo 2 2 4 6	Derecho de la Seguridad Social 3 1 4 7	Derecho Ambiental 3 1 4 7			
	Problemas de la Civilización Contemporánea 3 1 4 7	Problemas Contemporáneos de la Realidad Mexicana 3 1 4 7	Teoría General del Proceso 2 2 4 6	Teoría General del Derecho Penal 3 1 4 7	Delitos en Particular 3 1 4 7	Proceso Penal 2 2 4 6	Derecho Municipal 3 1 4 7				
	Lógica Jurídica 2 2 4 6	Tecnologías de la Información y la Comunicación 2 2 4 6	Interpretación y Argumentación Jurídica 2 2 4 6	Derecho Administrativo I 3 1 4 7	Derecho Administrativo II 3 1 4 7	Proceso Administrativo 2 2 4 6	Derecho Financiero Público 3 1 4 7	Derecho Fiscal 3 1 4 7			
					Derecho Agrario y su Proceso 2 2 4 6	Actos, Contratos y Sociedades Mercantiles 3 1 4 7	Títulos y Operaciones Mercantiles 2 2 4 6	Procesos Mercantiles 2 2 4 6			
		Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6		Metodología de la Investigación Jurídica 2 2 4 6	Investigación I 1 3 4 5	Investigación I 1 3 4 5		
	O P T A T I V A S	Optativa 1. Núcleo Básico 2 2 4 6	Optativa 2. Núcleo Básico 2 2 4 6						Optativa 1. Núcleo Integral 3 1 4 7	Optativa 2. Núcleo Integral 3 1 4 7	
								Optativa 3. Núcleo Integral 3 1 4 7	Optativa 4. Núcleo Integral 3 1 4 7		

P R Á C T I C A P R O F E S I O N A L *	
	30

HT 17 HP 9 TH 26 CR 43	HT 18 HP 10 TH 28 CR 46	HT 16 HP 9 TH 24 CR 39	HT 17 HP 7 TH 24 CR 41	HT 19 HP 9 TH 28 CR 47	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT 18 HP 12 TH 30 CR 48	HT 17 HP 11 TH 28 CR 46	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT - HP - TH - CR 30
---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas HP: Horas Prácticas TH: Total de Horas CR: Créditos
-----------------------	---

21 líneas de seración →
* Actividad académica.

■	Obligatorio Núcleo Básico
■	Optativo Núcleo Básico
■	Obligatorio Núcleo Sustantivo
■	Obligatorio Núcleo Integral
■	Optativo Núcleo Integral

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico Obligatorio, cursar y acreditar 14 UA. 37 21 58 95	Núcleo Básico Optativo, cursar y acreditar 2 UA. 4 2 6 12	Total del Núcleo Básico: 16 UA para cubrir 107 créditos.
Núcleo Sustantivo Obligatorio, cursar y acreditar 28 UA. 76 38 114 190	Núcleo Integral Obligatorio, cursar y acreditar 10 UA + 1*. 20 20 40 90	Total del Núcleo Sustantivo: 28 UA para cubrir 190 créditos.
Núcleo Integral Optativo, cursar y acreditar 4 UA. 12 4 8 28	Total del Núcleo Integral: 14 UA + 1* para cubrir 118 créditos.	

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad académica.
UA Optativas	6
UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad académica.
Créditos	415



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional I 3 1 4 7	Derecho Energético 3 1 4 7	
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7	
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7	
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7	
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7	
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7	
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7	
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes 3 1 4 7	
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7	
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7	
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7	
							Derechos Universitarios 3 1 4 7		

Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.